



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.531/

MONTE PATRIA, 20 de Marzo de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 194 del 20/03/2015, del Sr. Jefe del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Resolución Exenta N° 4.387 del 25/11/2014 de Seremi de Salud, Región de Coquimbo.



DECRETO

1. **CANCELESE A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD Región de Coquimbo, R.U.T. [REDACTED]** lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.387 del 25/11/2014, y que corresponde al Establecimiento Educativo "El Maqui" de El Maqui, por un valor de \$ 86.136.- (2 U.T.M.)
2. Establézcase que dicho Pago es por \$ 86.136.- (Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Seis Pesos), valor que deberá ser depositada en la Cuenta Corriente N° 12509104750 del Banco Estado de Chile.
3. Impútese el gasto correspondiente a La Cuenta Contable **22 12 004**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 - 1 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE (5)